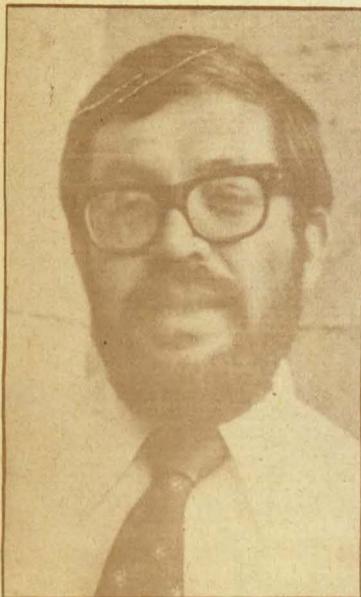


# Haz y envés de Ramírez Limón

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA



Titular este artículo "Haz y envés de Ramírez Limón" no significa, como pareciera a primera intención, hacer un balance de la personalidad del ahora procesado ex director del Nacional Monte de Piedad. Se conoce hace tanto el conjunto de los graves defectos políticos de Ramírez Limón, que sería una empresa inabordable encontrarle cualidades que mostraran el conjunto de su manera de ser pública. Lo que queremos decir al poner esa "cabeza" a nuestro texto, es que junto con la plausible decisión de someter a juicio penal a ese antiguo funcionario, han tenido lugar violaciones a la ley que, siendo además innecesarias en absoluto, pudieran poner en riesgo a toda la acción persecutoria contra el abuso y la

deshonestidad administrativa. Lo cual sería contraproducente sobre todo respecto de la nueva dependencia encargada por la legislación de poner en práctica, en lo que hace al mundo de la administración, la tesis renovadora de la moral social que propugnó en su campaña el ahora presidente De la Madrid, y que es la Contraloría General de la República.

Ramírez Limón fue reportero de **La Prensa**, donde su padre y su tío, Leopoldo y Roberto Ramírez Cárdenas habían sido reporteros y directores. Una de las revueltas internas en ese diario produjo la salida de los dos Leopoldos, padre e hijo, a principios de los sesentas. Eso determinó el cambio de rumbo en la vocación de Ramírez Limón, que se interesó entonces en el servicio público. Quizá por su tarea como diarista, se había vinculado al doctor Emilio Martínez Manautou, quien lo hizo secretario particular suyo cuando él a su vez fue designado por Díaz Ordaz secretario de la Presidencia, en 1964. Allí se produjo la anécdota central en la vida de Ramírez Limón, según él mismo se encargó repetidamente de señalar.

Era director jurídico de esa Secretaría el abogado José López Portillo, ingresado en la administración apenas en el sexenio anterior, en que había desempeñado la dirección de las juntas federales de mejoras, en la Secretaría del Patrimonio Nacional. No debía ser cómoda la situación de López Portillo entonces. Había optado por la administración pública y tenido un ingreso relativamente exitoso, a las órdenes del arquitecto Guillermo Rossell de la Lama. Pero al finalizar su primer tramo en esa carrera, el tránsito no le dejaba buen sabor de boca. Su amigo más cercano, "el hermano que no tuve" lo llamaría después, Luis Echeverría, era a partir de ese momento Secretario de Gobernación. Delante de él se abría la posibilidad concreta y real de ser presidente de México. Sin embargo, contrariamente a los usos y costumbres en nuestro sistema, Echeverría no llamó a colaborar en su nueva oficina a su entrañable compañero de correrías juveniles. Y López Portillo quedó desempleado unas semanas, hasta que consiguió la Dirección Jurídica en la Secretaría de la Presidencia, con cuyo equipo no estaba, sin embargo, identificado. Ramírez Limón, el joven secretario particular del titular del ramo, sin conocerlo tampoco, pero surgida entre ambos una corriente de simpatía, le permitió el acceso frecuente con el doctor Martínez Manautou. Este le dio creciente importancia a la oficina a cargo de López Portillo y a medio sexenio terminó haciéndolo subsecretario.

Esos hechos anudaron una relación entre López Portillo y Ramírez Limón que no se concretó, sin embargo, en vinculaciones administrativas sino

hasta que el primero ascendió a la Presidencia de la República. Un día sabremos, quizás, por qué Echeverría, que no llamó nunca, entre 1950 y 1970 a colaborar consigo en las diversas tareas públicas que desempeñó a su amigo López Portillo, y luego fue reticente para darle una posición subalterna al principio de su gobierno (lo nombró subsecretario del Patrimonio sólo semanas después de iniciado su régimen), finalmente fue encumbrándolo en la administración hasta hacerlo sucesor suyo. Pero lo que interesa para los fines de esta historia es que al tomar posesión de la Presidencia el primero de diciembre de 1976, López Portillo pagó los servicios de su antiguo amigo Ramírez Limón haciéndolo director general de Aduanas.

Para un hombre que había dado ya muestras, pero las ratificaría en abundancia después, de tener una gana incontenible de servirse del cargo en su provecho personal, esa oficina estaba que ni mandada hacer. En la peor tradición administrativa mexicana, la Dirección General de Aduanas comprendía las condiciones que los administradores sútiles y corruptos quisieran poner a todas sus tareas. Allí ha sido el típico lugar donde los malos manejos constituyen parte del hacer cotidiano. Ramírez Limón, sin embargo, no duró mucho en el cargo. Tal vez se le pasó la mano, y fue removido después de sólo unos meses; López Portillo no lo abandonó, sin embargo, como no lo hizo con casi ninguno de los funcionarios cercanos a su corazón a quienes se veía obligado a reemplazar.

Ramírez Limón fue designado director del Monte de Piedad, una entidad sui generis (cuya peculiar naturaleza jurídica está siendo esgrimida ahora por la defensa de Ramírez Limón para que se le exculpe de delitos oficiales, pues tiene apariencia al menos de institución de asistencia privada) por desgracia hondamente entrañada en la vida cotidiana de los mexicanos, por ser el "banco de los pobres", única institución de crédito a la que tienen acceso los que poseen muy poco, alguna pequeña prenda que pignorar. Allí, Ramírez Limón se desplegó tal cual era. Prepotente y abusivo, litigó derechos laborales a los trabajadores del Monte, a cuyo sindicato golpeó sin misericordia, siempre bajo el amparo de su cercanía al Presidente de la República. Llegó a la comisión de verdaderas infamias (que por supuesto denunciamos en su oportunidad por lo que no estamos haciendo faenas a toro pasado) por ejemplo al destruir la plausible tarea de la escuela Agustín García Conde, donde a niñas expósitas se les brindaba hogar y aulas, hasta hacerlas trabajadoras sociales o profesantes de otras tareas útiles a la sociedad. Alegando falta de fondos, Ramírez Limón pretendió cerrar la escuela, siempre con el estilo feudal de quien espera recibir acatamiento de sus vasallos. Ahora se sabe que si no había fondos para el sostenimiento de esa labor benemérita era, probablemente, por los latrocinos que ahora provocan su encausamiento penal.

Es difícil, en tales condiciones, que el encarcelamiento de este ex funcionario provoque pena en alguien, fuera por supuesto de los miembros de su círculo personal. Pero eso no justifica el que en su detención misma, y en la de personas relacionadas con los delitos de que se le acusa, se hayan practicado violaciones a la ley, cuya consecuencia más absurda podría ser que despertaran sentimientos de lástima por los detenidos. Tendría que ser explicada la razón por la que no fueron agentes de la policía judicial (la Procuraduría General ya desmintió que Jesús Hernández Alcocer, captor de Ramírez Limón sea agente suyo) los que hicieron la aprehensión. Sería gravísimo que la Contraloría hubiera montado un aparato policiaco sin haberlo notificado a los ciudadanos y sin tener derecho ni necesidad para ello. Hay que explicar por qué un recinto militar, el cuartel de Guardias Presidenciales, fue habilitado como recinto para averiguaciones penales. Y hay que saber por qué cuando es claro que otras personas, como la abogada Silvia Puente, fueron detenidas por agentes, en las policías se niega haberlas aprehendido.

Aplicar la ley a los corruptos no obliga a hacerlo de manera igualmente corrupta.

18/V/83